

Resolución de Rectoría R-567-2025

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a la fecha y hora que consta en el registro de firma digital. Yo, Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico,

RESULTANDO

PRIMERO: El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* contiene los principios de justicia, equidad, igualdad y no discriminación:

ARTÍCULO 3.- La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

ARTÍCULO 4.- Son principios orientadores del guehacer de la Universidad:

(...) b) <u>Excelencia académica e igualdad de oportunidades</u>: Velar por la excelencia académica de los programas que ofrezca, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie. (...)

ARTÍCULO 5.- Para el cumplimiento de los fines y los principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica, se establecen los siguientes propósitos:

(...) b) Buscar, de manera permanente y libre, la verdad, la justicia, la belleza, el respeto a las diferencias, la solidaridad, la eficacia y la eficiencia. (...)

SEGUNDO: El Consejo Universitario, en sesión n.º6746, artículo 5, celebrada el 7 de octubre de 2023, acordó ajustar el texto del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, con el lenguaje inclusivo de género y otras modificaciones de forma.

TERCERO: El Consejo Universitario, en sesión n.º6746, artículo 5, celebrada el 7 de octubre de 2023, insta a la Administración a elaborar un manual de estilo, una guía o unos lineamientos institucionales sobre el uso del lenguaje inclusivo de género.



Resolución de Rectoría R-567-2025 Página 2 de 12

CONSIDERANDO

PRIMERO: La Universidad de Costa Rica es una institución basada en principios de igualdad y de equidad, que persigue el desarrollo integral de las personas mediante una educación que promueve la adquisición de valores en el marco de los derechos humanos fundamentales, por lo que es imperativo propiciar una cultura fundamentada en la igualdad de género.

SEGUNDO: El Consejo Universitario realiza este ajuste al texto del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, acorde con el artículo 30, inciso s), del mismo texto normativo, el cual señala:

Ejercer otras funciones que sean necesarias para la buena marcha de la Institución, siempre y cuando no estén, por este Estatuto, asignadas a otras instancias universitarias.

TERCERO: La estrategia utilizada para ajustar el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica debe ser utilizada a escala universitaria, por lo que se hace necesario elaborar un manual de estilo, una guía o unos lineamientos institucionales sobre lenguaje inclusivo de género como instrumento para lograr la homogeneidad en todo documento que se genera en la Universidad de Costa Rica. Esta herramienta debe ser actualizada con el paso del tiempo, ya que el uso de la lengua es cambiante.

CUARTO: La Rectoría, mediante la Unidad de Equidad e Igualdad de Género elaboró los "Lineamientos institucionales de uso de lenguaje inclusivo".

POR TANTO LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

RESUELVE:

1. Aprobar los "Lineamientos institucionales de uso de lenguaje inclusivo".



Resolución de Rectoría R-567-2025 Página 3 de 12

- 2. Los lineamientos deberán aplicarse en todo documento que se genera en la Universidad de Costa Rica, para lograr la homogeneidad, sobre lenguaje inclusivo de género.
- 3. Esta Resolución rige a partir de la publicación en La Gaceta Universitaria.

NOTIFÍQUESE:

- 1. A la Comunidad Universitaria
- 2. Al Consejo Universitario de conformidad con el artículo 40 inciso f) del Estatuto Orgánico a fin de que se ordene la publicación de la presente resolución en La Gaceta Universitaria.



Dr. Carlos Araya Leandro Rector

SVZM

C: Archivo





Resolución de Rectoría R-567-2025 Página 4 de 12

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DE USO DE LENGUAJE INCLUSIVO PARA LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

La Universidad de Costa Rica es una institución basada en principios de igualdad y de equidad, que persigue el desarrollo integral de las personas mediante una educación que promueve la adquisición de valores en el marco de los derechos humanos fundamentales.

El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica reconoce los principios de igualdad y no discriminación contenidos en el Título I sobre "Principios y Propósitos de la Universidad de Costa Rica". Asimismo, las Políticas Institucionales 2021-2025 en su punto 8.1 pretende construir una cultura inclusiva, basada en los valores y principios humanísticos con perspectiva de género, que considere la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas; y en el punto 8.2 se busca promover el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y discriminación. Igualmente, en las Políticas Institucionales 2026-2030, en su punto 3.3, se indica que se construirá una cultura de paz inclusiva basada en los valores y principios humanísticos con perspectiva de género que consideren la diversidad, el respeto de los derechos humanos y el reconocimiento de los saberes diversos.

Desde este marco resulta imperativo propiciar una cultura fundamentada en la igualdad de género que abarque la transformación del lenguaje institucional. Por lo tanto, el presente manual institucional es un instrumento para lograr la homogeneidad en el uso de Lenguaje Inclusivo de Género, en todo documento oficial que se genere en la Universidad de Costa Rica. Contiene una serie de estrategias lingüísticas acompañadas de ejemplos concretos para su aplicación.



Resolución de Rectoría R-567-2025 Página 5 de 12

➤ **PRIMERO:** Uso de desdoblamiento. Emplear el desdoblamiento o la reduplicación de términos referidos a personas, cuando el género gramatical permita diferenciar el sexo de acuerdo con su referente real.

ESTRATEGIA.	EJEMPLO.
· ·	Los diputados y las diputadas asistieron a la sesión legislativa para debatir sobre el proyecto de ley.

➤ SEGUNDO: Alternancia en el uso del desdoblamiento. Observar la alternancia en el orden de aparición de los términos con desdoblamiento, utilizándose indistintamente las formas femenino-masculino y masculino-femenino, de manera sucesiva y equitativa.

ESTRATEGIA.	EJEMPLO.
Alternar el orden en un texto: masculino ∧ femenino; femenino ∧ masculino; masculino ∧ femenino; etc.	Los diputados y las diputadas asistieron a la sesión legislativa para debatir sobre el proyecto de ley, mientras que las ministras y los ministros se reunieron con el presidente para discutir sobre las prioridades y estrategias del gobierno para el próximo año.
Evitar que las expresiones que aluden a hombres siempre vayan primero.	Las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos y deberes.

Resolución de Rectoría R-567-2025 Página 6 de 12

➤ TERCERO: Concordancia gramatical. Redactar las referencias a cargos, puestos y profesiones asegurando la concordancia gramatical y utilizando sustantivos neutros, evitando formas feminizadas para las actividades profesionales.

ESTRATEGIA.	EJEMPLO.
Evitar errores de concordancia.	Si se utilizara "la músico", "la médico", las formas correctas son "la música", "la médica".
Emplear sustantivos colectivos para actividades profesionales feminizadas.	Al utilizar "las limpiadoras", es preferible decir "el personal de limpieza".

➤ CUARTO: Uso de sustantivos epicenos. Emplear el uso de sustantivos genéricos o epicenos, tales como "persona" o "miembro", cuya designación de género no varía por desinencias ni por determinantes, independientemente del sexo del referente.

ESTRATEGIA.	EJEMPLO.
Sustantivos que no cambian la designación de género ni por medio de desinencias ni por medio de determinantes, independientemente del sexo del referente.	gobierno dirigió la sesión.



Resolución de Rectoría R-567-2025 Página 7 de 12

➤ QUINTO: Uso de sustantivos colectivos. Emplear sustantivos colectivos para designar un conjunto de elementos como una sola unidad.

ESTRATEGIA.	EJEMPLO.
Designan a un conjunto de elementos como una unidad.	 El alumnado de secundaria participó en un taller sobre prevención de adicciones. El equipo asesor del presidente trabajó en la elaboración de un plan de acción para abordar los principales desafíos que enfrenta el país en materia económica y social. La ciudadanía se movilizó para exigir al gobierno medidas concretas para combatir el cambio climático.

> SEXTO: Uso de sustantivos abstractos. Utilizar sustantivos abstractos para referirse a un grupo de personas que desempeña una función o tarea específica, poniendo énfasis en la función o tarea y no en las personas.

ESTRATEGIA.	EJEMPLO.
Se emplean para aludir a un conjunto de individuos que cumplen una labor o responsabilidad determinada,	_





Resolución de Rectoría R-567-2025 Página 8 de 12

ESTRATEGIA.	EJEMPLO.
destacando la actividad o función más que a las personas que la realizan.	 La dirección está trabajando en la elaboración de un nuevo programa electoral. La administración anunció la implementación de un nuevo sistema de atención ciudadana.

SÉPTIMO: Sustitución de sustantivos con marca de género. El uso de sustantivos con marca de género que distinguen entre masculino y femenino mediante las desinencias "-o" y "-a" será sustituido por términos que incluyan a ambos géneros. A tal efecto, se emplearán sustantivos neutros o, cuando no sea posible, se recurrirá a fórmulas que expresen el carácter inclusivo de la norma sin aludir a un género específico.

EJEMPLO.	
en el presupuesto anual ().	

OCTAVO: Uso de pronombres relativos sin marca de género. Utilizar formas neutras de pronombres en lugar de pronombres acompañados de artículos masculinos o femeninos.



Resolución de Rectoría R-567-2025 Página 9 de 12

ESTRATEGIA.	EJEMPLO.
Formas neutras de pronombres (como "quien"), en vez de pronombres acompañados de un artículo masculino o femenino (como "el que" o "la que").	 El puesto será ocupado por quien tenga la experiencia y las habilidades necesarias para liderar el equipo de periodistas. El gobierno anunció que quienes tengan deudas tributarias pendientes no podrán postularse para cargos públicos. Quien suscribe (en vez de "el que suscribe"). Quienes asistan al evento (en vez de "los asistentes" o "aquellos").

NOVENO: Sustitución de "uno". Sustituir el pronombre "uno" por "alguien" o "cualquiera", según corresponda al contexto.

ESTRATEGIA.	EJEMPLO.
Se reemplaza "cuando uno" por "alguien" o "cualquiera".	Cuando cualquiera lea el documento
	Cuando alguien lee el documento

▶ DÉCIMO: Uso del cuantificador "cada". Evitar el uso de marcas de género al emplear el cuantificador "cada" en lugar de fórmulas genéricas como "todos" y, dependiendo del contexto, en sustitución de "los", para referirse a la totalidad de las personas, individualizando el sujeto de la acción sin aludir a un género específico.



Resolución de Rectoría R-567-2025 Página 10 de 12

EJEMPLO.	
ARTÍCULO 4 Son principios orientadores del quehacer de la Universidad:	
a) Derecho a la educación superior: Favorecer el derecho a la educación superior de los habitantes del territorio nacional ().	a) <u>Derecho a la educación superior</u> : Favorecer el derecho a la educación superior de los <u>cada</u> habitantes del territorio nacional ().
ARTÍCULO 173 Todo estudiante universitario, sin necesidad de pertenecer a asociación alguna, tendrá el derecho de participar en las votaciones ().	ARTÍCULO 173 Todo <u>Cada</u> estudiante <u>de la Universidad</u> universitario, sin necesidad de pertenecer a asociación alguna, tendrá el derecho de participar en las votaciones ().

➤ **UNDECIMO**: Uso de la impersonalidad. Reemplazar los verbos en voz pasiva por verbos en voz activa o por construcciones impersonales con "se".

ESTRATEGIA.	EJEMPLO.
Sustitución de verbos pasivos por verbos activos o formas impersonales con "se".	 Se convocó a mucha gente. En vez de: Muchos fueron convocados. Se debe llenar el formulario. En vez de: Los usuarios deben llenar el formulario.

> DUODECIMO: Adecuaciones sintácticas necesarias. Realizar las adecuaciones sintácticas necesarias, especialmente mediante el uso de la





Resolución de Rectoría R-567-2025 Página 11 de 12

voz pasiva y de oraciones subordinadas adverbiales, a fin de garantizar una redacción clara, precisa e inclusiva.

EJEMPLO.			
elegirá un Director de entre sus miembros, quien durará en sus funciones	ARTÍCULO 32 El Consejo Universitario elegirá <u>a una directora o a</u> un Đ <u>d</u> irector de entre sus miembros, quien durará en sus funciones un año y no podrá ser reelecto <u>reelegirse</u> en forma inmediata. ()		

➤ DECIMOTERCERO: Sustitución de adjetivos por sustantivos en la redacción. Efectuar la sustitución de adjetivos por sustantivos cuando ello contribuya a una redacción más clara, precisa e inclusiva.

EJEMPLO.				
ARTÍCULO 38 Para ser Rector se requiere ser ciudadano costarricense ().				
	ARTÍCULO 136 El Tribunal Electoral Universitario está integrado por cinco miembros titulares con sus respectivaos suplencias suplentes. Los nombramientos serán efectuados Todos ellos serán nombrados por el Consejo Universitario ().			

➤ DECIMOCUARTO: Inclusión del término "autoridad" en la denominación de superior jerárquico inmediato. Añadir la palabra "autoridad" a la expresión "superior jerárquico inmediato", a fin de evitar la concordancia en género masculino de los adjetivos "jerárquico" e "inmediato" y de asegurar una redacción neutral e inclusiva.





Resolución de Rectoría R-567-2025 Página 12 de 12

EJEMPLO.				
ARTÍCULO 157 Corresponde a los Jefes de las Oficinas Administrativas:	ARTÍCULO 157 Corresponde a los Jefes las jefaturas de las Ooficinas Aadministrativas:			
a) Actuar como superior jerárquico inmediato del personal a su cargo y conceder licencias con o sin goce de salario hasta por ocho días. ()	a) Actuar como <u>autoridad</u> superior jerárquic <u>a</u> e inmediat <u>a</u> e del personal a su cargo y conceder licencias con o sin goce de salario hasta por ocho días.			

➤ DECIMOQUINTO: Sustitución de los sustantivos referente a la persona. Emplear la sustitución de los sustantivos referente a la persona por el sustantivo referente al grado.

EJEMPLO.			
doctor honoris causa se requiere que la	ARTÍCULO 210 Para conferir el título de doctorado honoris causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica ().		